Alcaldía de
Timaná

Timana Huila, 29 de diciembre de 2025

Doctora:
LALY ZULENA BARRERA CALDERON
Secretaria de Hacienda y Tesorería
Municipio de Timana
E.S.D.

Asunto: Autorización Descuento De Estampillas

En calidad de supervisor del contrato de suministro No. 110 derivado de la MC-SGG-016-2025 cuyo objeto contractual es **"SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS (KITS DE MERCADO, ASEO, COCINA, y HABITACIONAL) PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INMEDIATA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA, A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011"**, autorizo que el pago de estampillas sea descontado del único pago del contrato en mención.

Sin otro particular, respetuosamente

HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Secretario General Y De Gobierno
Municipio de Timaná